Villavicencio, 07 de Mayo 2026

Señores
INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE YOPAL - IDRY
Ciudad

Asunto: Cotización 119

Cordial saludo

DJS SPORT XTREME SAS, con Nit: 901.801.667-8 empresa creada en 2024, ofrece soluciones en Organización de convenciones y eventos comerciales. Nos destacamos por nuestro compromiso, eficiencia y cumplimiento, brindando resultados de calidad en cada proyecto y consolidándonos como un aliado confiable para nuestros clientes.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA:

SERVICIO DE JUZGAMIENTO					
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDADES DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**V/ UNIT. Cotización 1**	**V/ TOTAL cotización 1**
1	SERVICIO DIARIO DE JUZGAMIENTO PARA LA DISCIPLINA DE FUTBOL: el cual se debe garantizar con personal idóneo, mayor de edad, incluyendo el pago de los aportes de parafiscales relativos al sistema de seguridad social salud, pensión, ARL. el personal que presta el servicio deberá acreditar, carne o certificación de la federación respectiva como juez municipal departamental o nacional, y/o cursos de juzgamiento a nivel, departamental o nacional, experiencia especifica comprobada mediante certificación escrita de la federación, liga deportiva, ministerio del deporte, detallando un mínimo de tres (3) eventos de carácter municipal, departamental como juez o árbitro de la modalidad deportiva de fútbol.el servicio se deberá prestar durante 4 jornadas con una disponibilidad de 12 árbitros por día	servicio diario por persona	48	$ 293.500,00	$ 14.088.000,00

2	SERVICIO DIARIO DE JUZGAMIENTO PARA LA DISCIPLINA DE FUTBOL: el cual se debe garantizar con personal idóneo, mayor de edad, incluyendo el pago de los aportes de parafiscales relativos al sistema de seguridad social salud, pensión, ARL. el personal que presta el servicio deberá acreditar, carne o certificación de la federación respectiva como juez municipal departamental o nacional, y/o cursos de juzgamiento a nivel, departamental o nacional, experiencia especifica comprobada mediante certificación escrita de la federación, liga deportiva, ministerio del deporte, detallando un mínimo de tres (3) eventos de carácter municipal, departamental como juez o árbitro de la modalidad deportiva de fútbol.el servicio se deberá prestar durante 1 jornada con una disponibilidad de 6 árbitros por día	servicio diario por persona	6	$ 293.500,00	$ 1.761.000,00
3	SERVICIO DIARIO DE JUZGAMIENTO PARA LA DISCIPLINA DE MINI FUTBOL SALA: el cual se debe prestar con personal idóneo, mayor de edad, incluyendo el pago de los aportes de parafiscales relativos al sistema de seguridad social salud, pensión, ARL. El personal que presta el servicio deberá acreditar, carne o certificación de la federación respectiva como juez municipal departamental o nacional, y/o cursos de juzgamiento a nivel, departamental o nacional, experiencia especifica comprobada mediante certificación escrita de la federación, liga deportiva, ministerio del deporte, detallando un mínimo de tres (3) eventos de carácter municipal, departamental como juez o árbitro de la modalidad deportiva de fútbol sala.El servicio se deberá prestar durante 4 jornadas con una disponibilidad de 20 árbitros por día.	servicio diario por persona	80	$ 239.500,00	$ 19.160.000,00

4	SERVICIO DIARIO DE JUZGAMIENTO PARA LA DISCIPLINA DE MINI FUTBOL SALA: el cual se debe prestar con personal idóneo, mayor de edad, incluyendo el pago de los aportes de parafiscales relativos al sistema de seguridad social salud, pensión, ARL. El personal que presta el servicio deberá acreditar, carne o certificación de la federación respectiva como juez municipal departamental o nacional, cursos de juzgamiento a nivel, departamental o nacional, experiencia especifica comprobada mediante certificación escrita de la federación, liga deportiva, ministerio del deporte, detallando un mínimo de tres (3) eventos de carácter municipal, departamental como juez o árbitro de la modalidad deportiva de fútbol sala.El servicio se deberá prestar durante 1 jornada con una disponibilidad de 4árbitros por día.	servicio diario por persona	4	$ 239.500,00	$ 958.000,00
5	SERVICIO DIARIO DE JUZGAMIENTO PARA LA DISCIPLINA DE FUTBOL SALA: el cual se debe prestar con personal idóneo, mayor de edad, incluyendo el pago de los aportes de parafiscales relativos al sistema de seguridad social salud, pensión, ARL. El personal que presta el servicio deberá acreditar, carne o certificación de la federación respectiva como juez municipal departamental o nacional, cursos de juzgamiento a nivel, departamental o nacional, experiencia especifica comprobada mediante certificación escrita de la federación, liga deportiva, ministerio del deporte, detallando un mínimo de tres (3) eventos de carácter municipal, departamental como juez o árbitro de la modalidad deportiva de fútbol sala.El servicio se deberá prestar durante 4 jornadas con una disponibilidad de 20 árbitros por día.	servicio diario por persona	80	$ 239.300,00	$19.144.000,00

6	SERVICIO DIARIO DE JUZGAMIENTO PARA LA DISCIPLINA DE FUTBOL SALA: el cual se debe prestar con personal idóneo, mayor de edad, incluyendo el pago de los aportes de parafiscales relativos al sistema de seguridad social salud, pensión, ARL. El personal que presta el servicio deberá acreditar, carne o certificación de la federación respectiva como juez municipal departamental o nacional, y/o cursos de juzgamiento a nivel, departamental o nacional, experiencia especifica comprobada mediante certificación escrita de la federación, liga deportiva, ministerio del deporte, detallando un mínimo de tres (3) eventos de carácter municipal, departamental como juez o árbitro de la modalidad deportiva de fútbol sala.El servicio se deberá prestar durante 1 jornada con una disponibilidad de 4árbitros por día.	servicio diario por persona	4	$ 239.300,00	$ 957.200,00
7	SERVICIO DIARIO DE JUZGAMIENTO PARA LA DISCIPLINA DE FUTBOL DE SALÓN: el cual se debe prestar con personal idóneo, mayor de edad, incluyendo el pago de los aportes de parafiscales relativos al sistema de seguridad social salud, pensión, ARL. El personal que presta el servicio deberá acreditar, carne o certificación de la federación respectiva como juez municipal departamental o nacional, y/o cursos de juzgamiento a nivel, departamental o nacional, experiencia especifica comprobada mediante certificación escrita de la federación, liga deportiva, ministerio del deporte, detallando un mínimo de tres (3) eventos de carácter municipal, departamental como juez o árbitro de la modalidad deportiva de fútbol de salón.El servicio se deberá prestar durante 4 jornadas con una disponibilidad de 15 árbitros por día.	servicio diario por persona	60	$ 246.500,00	$14.790.000,00

8	SERVICIO DIARIO DE JUZGAMIENTO PARA LA DISCIPLINA DE FUTBOL DE SALÓN: el cual se debe prestar con personal idóneo, mayor de edad, incluyendo el pago de los aportes de parafiscales relativos al sistema de seguridad social salud, pensión, ARL. El personal que presta el servicio deberá acreditar, carne o certificación de la federación respectiva como juez municipal departamental o nacional, y/o cursos de juzgamiento a nivel, departamental o nacional, experiencia especifica comprobada mediante certificación escrita de la federación, liga deportiva, ministerio del deporte, detallando un mínimo de tres (3) eventos de carácter municipal, departamental como juez o árbitro de la modalidad deportiva de fútbol de salón.El servicio se deberá prestar durante 1 jornada con una disponibilidad de 4 árbitros por día.	servicio diario por persona	4	$ 246.500,00	$ 986.000,00
9	SERVICIO DIARIO DE JUZGAMIENTO PARA LA DISCIPLINA DE BALONCESTO: el cual se debe prestar con personal idóneo, mayor de edad, incluyendo el pago de los aportes de parafiscales relativos al sistema de seguridad social salud, pensión, ARL. El personal que presta el servicio deberá acreditar, carne o certificación de la federación respectiva como juez municipal departamental o nacional, y/o cursos de juzgamiento a nivel, departamental o nacional, experiencia especifica comprobada mediante certificación escrita de la federación, liga deportiva, ministerio del deporte, detallando un mínimo de tres (3) eventos de carácter municipal, departamental como juez o árbitro de la modalidad deportiva de baloncesto.El servicio se deberá prestar durante 3 jornadas con una disponibilidad de 12 árbitros por día.	servicio diario a todo costo	36	$ 266.500,00	$ 9.594.000,00

10	SERVICIO DIARIO DE JUZGAMIENTO PARA LA DISCIPLINA DE VOLEIBOL Y MINI VOLEIBOL: el cual se debe prestar con personal idóneo, mayor de edad, incluyendo el pago de los aportes de parafiscales relativos al sistema de seguridad social salud, pensión, ARL. El personal que presta el servicio deberá acreditar, carne o certificación de la federación respectiva como juez municipal departamental o nacional, y/o cursos de juzgamiento a nivel, departamental o nacional, experiencia especifica comprobada mediante certificación escrita de la federación, liga deportiva, ministerio del deporte, detallando un mínimo de tres (3) eventos de carácter municipal, departamental como juez o árbitro de la modalidad deportiva de voleibol.El servicio se deberá prestar durante 4 jornadas con una disponibilidad de 16 árbitros por día.	servicio diario por persona	64	$ 246.500,00	$ 15.776.000,00
11	SERVICIO DIARIO DE JUZGAMIENTO PARA LA DISCIPLINA DE VOLEIBOL Y MINI VOLEIBOL: el cual se debe prestar con personal idóneo, mayor de edad, incluyendo el pago de los aportes de parafiscales relativos al sistema de seguridad social salud, pensión, ARL. El personal que presta el servicio deberá acreditar, carne o certificación de la federación respectiva como juez municipal departamental o nacional, y/o cursos de juzgamiento a nivel, departamental o nacional, experiencia especifica comprobada mediante certificación escrita de la federación, liga deportiva, ministerio del deporte, detallando un mínimo de tres (3) eventos de carácter municipal, departamental como juez o árbitro de la modalidad deportiva de voleibol.El servicio se deberá prestar durante 1 jornada con una disponibilidad de 4 árbitros por día.	servicio diario por persona	4	$ 246.500,00	$ 986.000,00

12	SERVICIO DIARIO DE JUZGAMIENTO PARA LA DISCIPLINA DE AJEDREZ: el cual se debe prestar con personal idóneo, mayor de edad, incluyendo el pago de los aportes de parafiscales relativos al sistema de seguridad social salud, pensión, ARL. El personal que presta el servicio deberá acreditar, carne o certificación de la federación respectiva como juez municipal departamental o nacional, y/o cursos de juzgamiento a nivel, departamental o nacional, experiencia especifica comprobada mediante certificación escrita de la federación, liga deportiva, ministerio del deporte, detallando un mínimo de tres (3) eventos de carácter municipal, departamental como juez o árbitro de la modalidad deportiva de ajedrez.El servicio se deberá prestar durante 3 jornadas con una disponibilidad de 3 jueces por día.	servicio diario a todo costo	9	$ 233.500,00	$	2.101.500,00
13	SERVICIO DIARIO JUEZ PRINCIPAL PARA LA DISCIPLINA DE AJEDREZ: el cual se debe prestar con el programa swiss manager (programa oficial de la fide), personal idóneo, mayor de edad, incluyendo el pago de los aportes de parafiscales relativos al sistema de seguridad social salud, pensión, ARL. El personal que presta el servicio deberá acreditar, carne o certificación de la federación respectiva como juez municipal departamental o nacional, y/o cursos de juzgamiento a nivel, departamental o nacional, experiencia especifica comprobada mediante certificación escrita de la federación, liga deportiva, ministerio del deporte, detallando un mínimo de tres (3) eventos de carácter municipal, departamental como juez o árbitro de la modalidad deportiva de ajedrez.El servicio se deberá prestar durante 3 jornadas, y presentar el informe técnico del evento, resultados y tabla de posiciones, por cada una de las pruebas realizadas por categoría y género.	servicio diario a todo costo	3	$ 372.500,00	$	1.117.500,00

14	SERVICIO DIARIO DE COORDINADOR DE JUZGAMIENTO, con personal idóneo, para la disciplina de atletismo: los honorarios diarios incluyen el pago de los aportes de parafiscales relativos al sistema de seguridad social salud, pensión, arl. el servicio se prestará con personal idóneo, mayor de edad, con carne o certificación de la federación respectiva como juez municipal, departamental o nacional o experiencia especifica comprobada mediante certificación escrita de la federación, liga deportiva, detallando un mínimo de tres (3) eventos de carácter municipal, departamental como juez o árbitro de la modalidad deportiva de atletismo. el servicio se deberá prestar durante 4 jornadas y presentar el informe técnico del evento, resultados y tabla de posiciones, por cada una de las pruebas realizadas por categoría y género.	servicio diario a todo costo	4	$ 281.350,00	$ 1.125.400,00
15	SERVICIO DIARIO DE JUZGAMIENTO EN LA DISCIPLINA DE ATLETISMO: el cual se debe prestar con personal idóneo, mayor de edad, incluyendo el pago de los aportes de parafiscales relativos al sistema de seguridad social salud, pensión, ARL. El personal que presta el servicio deberá acreditar, carne o certificación de la federación respectiva como juez municipal departamental o nacional, y/o cursos de juzgamiento a nivel, departamental o nacional, experiencia especifica comprobada mediante certificación escrita de la federación, liga deportiva, ministerio del deporte, detallando un mínimo de tres (3) eventos de carácter municipal, departamental como juez o árbitro de la modalidad deportiva de atletismo.El servicio se deberá prestar durante 3 jornadas, con una disponibilidad 16 jueces e incluir la demarcación de las líneas correspondientes a la pista de atletismo y escenarios para las pruebas de campo, durante los días competencia.	servicio diario a todo costo	64	$ 278.350,00	$ 17.814.400,00

16	SERVICIO DIARIO JUEZ PRINCIPAL PARA LA DISCIPLINA DE BOXEO: el cual se debe prestar con personal idóneo, mayor de edad, incluyendo el pago de los aportes de parafiscales relativos al sistema de seguridad social salud, pensión, ARL, pago del desplazamiento de ida y regreso desde la ciudad origen a Yopal Y gastos de alimentación de viajeEl personal que presta el servicio deberá acreditar, carne o certificación de la federación respectiva como juez municipal departamental o nacional, y/o cursos de juzgamiento a nivel, departamental o nacional, experiencia especifica comprobada mediante certificación escrita de la federación, liga deportiva, ministerio del deporte, detallando un mínimo de tres (3) eventos de carácter municipal, departamental como juez o árbitro de la modalidad deportiva de boxeo.El servicio se deberá prestar durante 2 jornadas con una disponibilidad de 6 jueces, y presentar el informe técnico del evento, resultados y tabla de posiciones, por cada una de las pruebas realizadas por categoría y género	servicio diario a todo costo	8	$ 294.500,00	$ 2.356.000,00
17	SERVICIO DIARIO JUEZ PRINCIPAL PARA LA DISCIPLINA DE NATACIÓN: el cual se debe prestar con personal idóneo, mayor de edad, incluyendo el pago de los aportes de parafiscales relativos al sistema de seguridad social salud, pensión, ARL. El personal que presta el servicio deberá acreditar, carne o certificación de la federación respectiva como juez municipal departamental o nacional, y/o cursos de juzgamiento a nivel, departamental o nacional, experiencia especifica comprobada mediante certificación escrita de la federación, liga deportiva, ministerio del deporte, detallando un mínimo de tres (3) eventos de carácter municipal, departamental como juez o árbitro de la modalidad deportiva de natación.El servicio se deberá prestar durante 1 jornada con una disponibilidad de 4 jueces, y presentar el informe técnico del evento, resultados y tabla de posiciones, por cada una de las	SERVICIO diario POR PERSONA	4	$ 246.500,00	$ 986.000,00

	pruebas realizadas por categoría y género				
18	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO SALVAVIDAS CON PERSONAL IDÓNEO DURANTE LA REALIZACIÓN DEL CAMPEONATO DE NATACIÓN GARANTIZANDO HONORARIOS DIARIOS Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES RELATIVOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL SALUD, PENSIÓN, ARL. DURANTE 1 JORNADA	SERVICIO diario POR PERSONA	1	$ 246.500,00	$ 246.500,00

19	SERVICIO DIARIO JUEZ PRINCIPAL PARA LA DISCIPLINA DE PATINAJE: el cual se debe prestar con personal idóneo, mayor de edad, incluyendo el pago de los aportes de parafiscales relativos al sistema de seguridad social salud, pensión, ARL. El personal que presta el servicio deberá acreditar, carne o certificación de la federación respectiva como juez municipal departamental o nacional, y/o cursos de juzgamiento a nivel, departamental o nacional, experiencia especifica comprobada mediante certificación escrita de la federación, liga deportiva, ministerio del deporte, detallando un mínimo de tres (3) eventos de carácter municipal, departamental como juez o árbitro de la modalidad deportiva de patinaje.El servicio se deberá prestar durante 2 jornadas con una disponibilidad de 6 jueces, y presentar el informe técnico del evento, resultados y tabla de posiciones, por cada una de las pruebas realizadas por categoría y género	SERVICIO diario POR PERSONA	12	$ 403.800,00	$ 4.845.600,00

20	SERVICIO A TODOS COSTO DE JUZGAMIENTO PARA LA DISCIPLINA DE TAEKWONDO, con personal idóneo en la modalidad de taekwondo, incluido el pago del desplazamiento de ida y regreso desde la ciudad origen de los jueces, gastos de alimentación de viaje, hospedaje con la disponibilidad de (3) jueces de piso distribuidos en: (1 juez central y 2 jueces pulsadores), El servicio se prestará con personal idóneo, mayor de edad, con carne o certificación de la federación respectiva como juez municipal, departamental o nacional o experiencia especifica comprobada, y 1 jefe de área como coordinador del evento de competencia y pesaje, los honorarios diarios incluyen el pago de los aportes de parafiscales relativos al sistema de seguridad social salud, pensión, arl, Debe incluir el sistema para área de juzgamiento con "gen"2daedo, el cual consta de (pantalla electrónica, software gen2, petos electrónicos talla 1,2 y 3, cascos electrónicos gen2 tallas s y m, sensores de potencia, de efectos, de cascos, antena receptora, técnico de sistema electrónico gen2. Presentar el informe técnico del evento, resultados y tabla de posiciones, por cada una de las pruebas realizadas por categoría y género	SERVICIO diario A TODO COSTO	1	$ 3.255.000,00	$	3.255.000,00

21	SERVICIO DIARIO DE JUEZ GENERAL PARA LA DISCIPLINA DE TENIS DE MESA, el cual se debe prestar con personal idóneo, mayor de edad, incluyendo el pago de los aportes de parafiscales relativos al sistema de seguridad social salud, pensión, ARL. El personal que presta el servicio deberá acreditar, carne o certificación de la federación respectiva como juez municipal departamental o nacional, y/o cursos de juzgamiento a nivel, departamental o nacional, experiencia especifica comprobada mediante certificación escrita de la federación, liga deportiva, ministerio del deporte, detallando un mínimo de tres (3) eventos de carácter municipal, departamental como juez o árbitro de la modalidad deportiva de patinaje.El servicio se deberá prestar durante 3 jornadas y presentar el informe técnico del evento, resultados y tabla de posiciones, por cada una de las pruebas realizadas por categoría y género	SERVICIO diario POR PERSONA	3	$ 323.000,00	$ 969.000,00
22	SERVICIO DIARIO DE JUZGAMIENTO EN LA DISCIPLINA DE TENIS DE MESA, el cual se debe prestar con personal idóneo, mayor de edad, incluyendo el pago de los aportes de parafiscales relativos al sistema de seguridad social salud, pensión, ARL. El personal que presta el servicio deberá acreditar, carne o certificación de la federación respectiva como juez municipal departamental o nacional, y/o cursos de juzgamiento a nivel, departamental o nacional, experiencia especifica comprobada mediante certificación escrita de la federación, liga deportiva, ministerio del deporte, detallando un mínimo de tres (3) eventos de carácter municipal, departamental como juez o árbitro de la modalidad deportiva de patinaje.El servicio se deberá prestar durante 3 jornadas con una disponibilidad de 4 árbitros, y presentar el informe técnico del evento, resultados y tabla de posiciones, por cada una de las pruebas realizadas por categoría y género	SERVICIO diario POR PERSONA	12	$ 248.500,00	$ 2.982.000,00

23	SERVICIO DIARIO DE JUZGAMIENTO PARA EL DEPORTE DE KARATE- DO, en las modalidades de kata y kumite, para lo cual se requieren de un (1) jueces de kumite y cinco (5) jueces de kata. El servicio se prestará con personal idóneo, mayor de edad, con carne o certificación de la federación respectiva como juez municipal, departamental o nacional o experiencia especifica comprobada junto con los honorarios diarios incluye, el pago de los aportes de parafiscales relativos al sistema de seguridad social salud, pensión, arl y el transporte de los jueces desde la ciudad origen hasta Yopal, gastos de alimentación de viaje.También debe incluir el pago de transporte de carga en el casco urbano del municipio de Yopal, de 120 piezas de tatami, software de competencia con televisor y computador, banderines de juzgamiento, 2 personas de apoyo logístico para el cargue, instalación y desinstalación de la pedana de acuerdo al sitio indicado por el IDRY. Presentar el informe técnico del evento, resultados y tabla de posiciones, por cada una de las pruebas realizadas por categoría y género	SERVICIO diario A TODO COSTO	1	$ 6.880.000,00	$	6.880.000,00

24	SERVICIO DIARIO DE JUZGAMIENTO PARA EL DEPORTE CICLISMO, el cual se debe prestar con personal idóneo, mayor de edad, incluyendo el pago de los aportes de parafiscales relativos al sistema de seguridad social salud, pensión, ARL. El personal que presta el servicio deberá acreditar, carne o certificación de la federación respectiva como juez municipal departamental o nacional, y/o cursos de juzgamiento a nivel, departamental o nacional, experiencia especifica comprobada mediante certificación escrita de la federación, liga deportiva, ministerio del deporte, detallando un mínimo de tres (3) eventos de carácter municipal, departamental como juez o árbitro de la modalidad deportiva de ciclismo.El servicio se deberá prestar durante 2 jornadas con una disponibilidad de 4 jueces, cada uno con motocicletas de cilindraje mayor a 125 c.c, incluyendo los costos de mantenimiento, conductor y combustible, con SOAT, revisión técnico mecánica según el caso y/o demás documentos legales, con disponibilidad de 5 horas diarias, presentar el informe técnico del evento, resultados y tabla de posiciones, por cada una de las pruebas realizadas por categoria y género, adicionalmente	SERVICIO diario POR PERSONA	4	$ 483.000,00	$	1.932.000,00
25	SERVICIO DIARIO DE JUEZ GENERAL PARA LA DISCIPLINA DE BADMINTON, el cual se debe prestar con personal idóneo, mayor de edad, incluyendo el pago de los aportes de parafiscales relativos al sistema de seguridad social salud, pensión, ARL. El personal que presta el servicio deberá acreditar, carne o certificación de la federación respectiva como juez municipal departamental o nacional, y/o cursos de juzgamiento a nivel, departamental o nacional, experiencia especifica comprobada mediante certificación escrita de la federación, liga deportiva, ministerio del deporte, detallando un mínimo de tres (3) eventos de carácter municipal, departamental como juez o árbitro de la modalidad deportiva de Badminton.El servicio se deberá prestar durante 3	SERVICIO diario POR PERSONA	8	$ 174.500,00	$	1.396.000,00

	jornadas y presentar el informe técnico del evento, resultados y tabla de posiciones, por cada una de las pruebas realizadas por categoría y género				
26	SERVICIO A TODOS COSTO DE JUZGAMIENTO PARA LA DISCIPLINA DE JUDO, con personal idóneo en la modalidad de judo, con la disponibilidad de (3) jueces durante una (1) jornada.El servicio se prestará con personal idóneo, mayor de edad, con carne o certificación de la federación respectiva como juez municipal, departamental o nacional o experiencia especifica comprobada, los honorarios diarios incluyen el pago de los aportes de parafiscales relativos al sistema de seguridad social salud, pensión, ARL, software de competencia, 1 televisor, servicio de sonido.Presentar el informe técnico del evento, resultados y tabla de posiciones, por cada una de las pruebas realizadas por categoría y género	SERVICIO diario A TODO COSTO	1	$ 3.692.200,00	$ 3.692.200,00

27	SERVICIO DIARIO A TODO COSTO DE JUZGAMIENTO PARA LA DISCIPLINA DE LEVANTAMIENTO DE PESAS, el cual contas de tres (3) jueces con personas idóneas, mayores de edad, y con experiencia certificada como jueces por la liga y/o federación de levantamiento de pesas, se incluye en los honorarios, el pago de los aportes de parafiscales relativos al sistema de seguridad social salud, pensión, arl, en el servicio de juzgamiento se debe incluir el alquiler del lugar (gimnasio) con un área mínima de 350 metros cuadrados, área específica mínima para la zona de levantamiento de pesas de 50 metros cuadrados , disponer de 12 plataformas de levantamiento en madera de 2 cm, con rebotes en caucho de 2 cm, 10 barras de levantamiento de 15 kilogramos , 10 barras de levantamiento de 20 kilogramos, 5 pares de discos de 20kg encauchados con rebote de 20 cm , 8 pares de discos de 15 kg de color negro encapuchados, 10 pares de discos de 10 kg color negro con rebote , 5 pares de discos de 2.5 kg, 5 pares de discos de 1 kg , 3 discos auxiliares, unidades sanitarias, al igual que la entrega obligatoria de informes técnicos, cuadros de honor y resultados.	SERVICIO diario A TODO COSTO	1	$ 3.550.000,00	$ 3.550.000,00
	SERVICIO DE TRANSPORTE				
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDADES DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**V/ UNIT. Cotización 1**	**V/ TOTAL cotización 1**
28	prestar el servicio de transporte terrestre ida- regreso para los deportistas participantes del establecimiento educativo del i.e luis carlos galán sarmiento del corregimiento la chaparrera al municipio de yopal, los cuales deberán ser recogidos en la institución educativa y trasladados hasta la ciudad de yopal al escenario deportivo establecido en el cronograma de competencia, una vez terminada la jornada deportiva retornarlos a su lugar de origen, los vehículos requeridos deberán ser dos buses con capacidad de 40 pasajeros. modelos desde el año 2021 en adelante, con aire acondicionado,	DÍA DE SERVICIO	8	$ 2.601.000,00	$ 20.808.000,00

	carrocería, cojinería reclinable en todas sus sillas y suficiente espacio entre ellas, en excelentes condiciones y un alto nivel de limpieza durante la prestación del servicio, disponer de maleteros para el transporte de equipaje y materiales propios de la delegación. el vehículo donde se transporte el personal debe tener vigente durante el tiempo de operación y la ejecución del evento todo los documentos de ley.				
29	prestar el servicio de transporte terrestre ida- regreso para los deportistas participantes del establecimiento educativo del i.e luis carlos galan sarmiento del corregimiento la chaparrera al municipio de yopal, los cuales deberán ser recogidos en la institución educativa y trasladados hasta la ciudad de yopal al escenario deportivo establecido en cronograma de competencia, una vez terminada la jornada deportiva retornarlos a su lugar de origen, el vehículo requerido deberá ser un microbus con capacidad de 30 pasajeros. modelos desde el año 2021 en adelante, con aire acondicionado, carrocería, cojinería reclinable en todas sus sillas y suficiente espacio entre ellas, en excelentes condiciones y un alto nivel de limpieza durante la prestación del servicio, disponer de maleteros para el transporte de equipaje y materiales propios de la delegación. el vehículo donde se transporte el personal debe tener vigente durante el tiempo de operación y la ejecución del evento todo los documentos de ley.	DÍA DE SERVICIO	4	$ 1.852.000,00	$ 7.408.000,00

30	prestar el servicio de transporte terrestre ida- regreso para los deportistas participantes del establecimiento educativo del i.e Luis Carlos galán sarmiento del corregimiento la chaparrera al municipio de Yopal, los cuales deberán ser recogidos en la institución educativa y trasladados hasta la ciudad de Yopal al escenario deportivo establecido en cronograma de competencia, una vez terminada la jornada deportiva retornarlos a su lugar de origen, el vehículo requerido deberá ser un microbus con capacidad de 12 pasajeros. modelos desde el año 2021 en adelante, con aire acondicionado, carrocería, cojinería reclinable en todas sus sillas y suficiente espacio entre ellas, en excelentes condiciones y un alto nivel de limpieza durante la prestación del servicio, disponer de maleteros para el transporte de equipaje y materiales propios de la delegación. el vehículo donde se transporte el personal debe tener vigente durante el tiempo de operación y la ejecución del evento todos los documentos de ley.	DÍA DE SERVICIO	1	$ 1.218.000,00	$ 1.218.000,00
31	prestar el servicio de transporte terrestre ida- regreso, para los deportistas participantes del establecimiento educativo Policarpa Salavarrieta del corregimiento santa fe de morichal al municipio de Yopal, los cuales deberán ser recogidos en la institución educativa y trasladados hasta la ciudad de Yopal al escenario deportivo establecido en el cronograma de competencia, una vez terminada la jornada deportiva retornarlos a su lugar de origen, los vehículos requeridos deberán ser dos buses con capacidad de 40 pasajeros. modelos desde el año 2021 en adelante, con aire acondicionado, carrocería, cojinería reclinable en todas sus sillas y suficiente espacio entre ellas, en excelentes condiciones y un alto nivel de limpieza durante la prestación del servicio, disponer de maleteros para el transporte de equipaje y materiales propios de la delegación. el vehículo donde se transporte el personal debe tener vigente durante el tiempo de operación y la ejecución del evento todo los documentos de ley.	DÍA DE SERVICIO	7	$ 1.981.000,00	$ 13.867.000,00

32	prestar el servicio de transporte terrestre ida- regreso, para los deportistas participantes del establecimiento educativo Policarpa Salavarrieta del corregimiento santa fe de morichal al municipio de Yopal, los cuales deberán ser recogidos en la institución educativa y trasladados hasta la ciudad de Yopal al escenario deportivo establecido en el cronograma de competencia, una vez terminada la jornada deportiva retornarlos a su lugar de origen, el vehículo requerido deberá ser un microbus con capacidad de 30 pasajeros. modelos desde el año 2021 en adelante, con aire acondicionado, carrocería, cojinería reclinable en todas sus sillas y suficiente espacio entre ellas, en excelentes condiciones y un alto nivel de limpieza durante la prestación del servicio, disponer de maleteros para el transporte de equipaje y materiales propios de la delegación. el vehículo donde se transporte el personal debe tener vigente durante el tiempo de operación y la ejecución del evento todo los documentos de ley.	DÍA DE SERVICIO	4	$ 1.698.000,00	$	6.792.000,00
33	prestar el servicio de transporte terrestre ida- regreso, para los deportistas participantes del establecimiento educativo del IE Antonio Nariño del corregimiento del morro al municipio de Yopal, los cuales deberán ser recogidos en la institución educativa y trasladados hasta la ciudad de Yopal al escenario deportivo establecido en cronograma de competencia, una vez terminada la jornada deportiva retornarlos a su lugar de origen, el vehículo requerido deberá ser un bus con capacidad de 40 pasajeros. modelos desde el año 2021 en adelante, con aire acondicionado, carrocería, cojinería reclinable en todas sus sillas y suficiente espacio entre ellas, en excelentes condiciones y un alto nivel de limpieza durante la prestación del servicio, disponer de maleteros para el transporte de equipaje y materiales propios de la delegación. el vehículo donde se transporte el personal debe tener vigente durante el tiempo de operación y la ejecución del evento todo los documentos de ley.	DÍA DE SERVICIO	4	$ 1.698.000,00	$	6.792.000,00

34	prestar el servicio de transporte terrestre ida- regreso, para los deportistas participantes del establecimiento educativo la inmaculada del corregimiento Tilodiran al municipio de Yopal, los cuales deberán ser recogidos en la institución educativa y trasladados hasta la ciudad de Yopal al escenario deportivo establecido en cronograma de competencia, una vez terminada la jornada deportiva retornarlos a su lugar de origen, el vehículo requerido deberá ser un bus con capacidad de 40 pasajeros. modelos desde el año 2021 en adelante, con aire acondicionado, carrocería, cojinería reclinable en todas sus sillas y suficiente espacio entre ellas, en excelentes condiciones y un alto nivel de limpieza durante la prestación del servicio, disponer de maleteros para el transporte de equipaje y materiales propios de la delegación. el vehículo donde se transporte el personal debe tener vigente durante el tiempo de operación y la ejecución del evento todo los documentos de ley.	DÍA DE SERVICIO	4	$ 1.852.000,00	$ 7.408.000,00
35	prestar el servicio de transporte terrestre ida- regreso, para los deportistas participantes del establecimiento educativo la inmaculada del corregimiento Tilodiran al municipio de Yopal, los cuales deberán ser recogidos en la institución educativa y trasladados hasta la ciudad de Yopal al escenario deportivo establecido en cronograma de competencia, una vez terminada la jornada deportiva retornarlos a su lugar de origen, el vehículo requerido deberá ser un microbus con capacidad de 30 pasajeros. modelos desde el año 2021 en adelante, con aire acondicionado, carrocería, cojinería reclinable en todas sus sillas y suficiente espacio entre ellas, en excelentes condiciones y un alto nivel de limpieza durante la prestación del servicio, disponer de maleteros para el transporte de equipaje y materiales propios de la delegación. el vehículo donde se transporte el personal debe tener vigente durante el tiempo de operación y la ejecución del evento todo los documentos de ley.	DÍA DE SERVICIO	4	$ 1.698.000,00	$ 6.792.000,00

36	prestar el servicio de transporte terrestre ida- regreso, para los deportistas participantes del establecimiento educativo santa teresa del corregimiento punto nuevo al municipio de Yopal, los cuales deberán ser recogidos en la institución educativa y trasladados hasta la ciudad de Yopal al escenario deportivo establecido en el cronograma de competencia, una vez terminada la jornada deportiva retornarlos a su lugar de origen, el vehículo requerido deberá ser un microbus con capacidad de 30 pasajeros. modelos desde el año 2021 en adelante, con aire acondicionado, carrocería, cojinería reclinable en todas sus sillas y suficiente espacio entre ellas, en excelentes condiciones y un alto nivel de limpieza durante la prestación del servicio, disponer de maleteros para el transporte de equipaje y materiales propios de la delegación. el vehículo donde se transporte el personal debe tener vigente durante el tiempo de operación y la ejecución del evento todo los documentos de ley.	DÍA DE SERVICIO	4	$ 1.698.000,00	$ 6.792.000,00
37	prestar el servicio de transporte terrestre ida- regreso, para los deportistas participantes del establecimiento educativo el triunfo del corregimiento tacarimena al municipio de Yopal, los cuales deberán ser recogidos en la institución educativa y trasladados hasta la ciudad de Yopal al escenario deportivo establecido en el cronograma de competencia, una vez terminada la jornada deportiva retornarlos a su lugar de origen, el vehículo requerido deberá ser un microbus con capacidad de 30 pasajeros. modelos desde el año 2021 en adelante, con aire acondicionado, carrocería, cojinería reclinable en todas sus sillas y suficiente espacio entre ellas, en excelentes condiciones y un alto nivel de limpieza durante la prestación del servicio, disponer de maleteros para el transporte de equipaje y materiales propios de la delegación. el vehículo donde se transporte el personal debe tener vigente durante el tiempo de	DÍA DE SERVICIO	4	$ 1.698.000,00	$ 6.792.000,00

	operación y la ejecución del evento todo los documentos de ley.				
38	prestar el servicio de transporte terrestre ida- regreso, para los deportistas participantes del establecimiento educativo divino salvador del corregimiento la niata al municipio de Yopal, los cuales deberán ser recogidos en la institución educativa y trasladados hasta la ciudad de Yopal al escenario deportivo establecido en cronograma de competencia, una vez terminada la jornada deportiva retornarlos a su lugar de origen, el vehículo requerido deberá ser un bus con capacidad de 40 pasajeros. modelos desde el año 2021 en adelante, con aire acondicionado, carrocería, cojinería reclinable en todas sus sillas y suficiente espacio entre ellas, en excelentes condiciones y un alto nivel de limpieza durante la prestación del servicio, disponer de maleteros para el transporte de equipaje y materiales propios de la delegación. el vehículo donde se transporte el personal debe tener vigente durante el tiempo de operación y la ejecución del evento todo los documentos de ley.	DÍA DE SERVICIO	4	$ 1.698.000,00	$ 6.792.000,00
39	prestar el servicio de transporte terrestre ida- regreso, para los deportistas participantes del establecimiento educativo divino salvador del corregimiento la niata al municipio de Yopal, los cuales deberán ser recogidos en la institución educativa y trasladados hasta la ciudad de Yopal al escenario deportivo establecido en el cronograma de competencia, una vez terminada la jornada deportiva retornarlos a su lugar de origen, el vehículo requerido deberá ser un microbus con capacidad de 30 pasajeros. modelos desde el año 2021 en adelante, con aire acondicionado, carrocería, cojinería reclinable en todas sus sillas y suficiente espacio entre ellas, en excelentes condiciones y un alto nivel de limpieza durante la prestación del servicio, disponer de maleteros para el transporte de equipaje y materiales propios de la delegación. el vehículo donde se transporte el personal debe tener	DÍA DE SERVICIO	4	$ 1.425.200,00	$ 5.700.800,00

	vigente durante el tiempo de operación y la ejecución del evento todo los documentos de ley				
40	prestar el servicio de transporte terrestre ida- regreso, para los deportistas participantes del establecimiento educativo Lorgio Rodríguez del corregimiento el taladro al municipio de Yopal, los cuales deberán ser recogidos en la institución educativa y trasladados hasta la ciudad de Yopal al escenario deportivo establecido en cronograma de competencia, una vez terminada la jornada deportiva retornarlos a su lugar de origen, el vehículo requerido deberá ser un buseton con capacidad de 30 pasajeros. modelos desde el año 2021 en adelante, con aire acondicionado, carrocería, cojinería reclinable en todas sus sillas y suficiente espacio entre ellas, en excelentes condiciones y un alto nivel de limpieza durante la prestación del servicio, disponer de maleteros para el transporte de equipaje y materiales propios de la delegación. el vehículo donde se transporte el personal debe tener vigente durante el tiempo de operación y la ejecución del evento todo los documentos de ley.	DÍA DE SERVICIO	4	$ 2.343.000,00	$ 9.372.000,00
41	prestar el servicio de transporte terrestre ida- regreso, para los deportistas participantes del establecimiento educativo Gabriela mistral del corregimiento el charte al municipio de Yopal, los cuales deberán ser recogidos en la institución educativa y trasladados hasta la ciudad de Yopal al escenario deportivo establecido en el cronograma de competencia, una vez terminada la jornada deportiva retornarlos a su lugar de origen, el vehículo requerido deberá ser un microbus con capacidad de 15 pasajeros. modelos desde el año 2021 en adelante, con aire acondicionado, carrocería, cojinería reclinable en	DÍA DE SERVICIO	4	$ 1.237.500,00	$ 4.950.000,00

	todas sus sillas y suficiente espacio entre ellas, en excelentes condiciones y un alto nivel de limpieza durante la prestación del servicio, disponer de maleteros para el transporte de equipaje y materiales propios de la delegación. el vehículo donde se transporte el personal debe tener vigente durante el tiempo de operación y la ejecución del evento todos los documentos de ley				
42	prestar el servicio de transporte terrestre, servicio interno en la ciudad de Yopal, para los deportistas participantes en la fase municipal de los juegos Intercolegiados 2026 a los diferentes escenarios deportivos. los vehículos requeridos deberán ser microbuses de 22 pasajeros cada uno, tener una disponibilidad desde las 6 y 30 a, m hasta las 6 y 30 p.m., modelos desde el año 2021 en adelante, con aire acondicionado, carrocería, cojinería reclinable en todas sus sillas y suficiente espacio entre ellas, en excelentes condiciones y un alto nivel de limpieza durante la prestación del servicio, disponer de maleteros para el transporte de equipaje y materiales propios de la delegación. el vehículo donde se transporte el personal debe tener vigente durante el tiempo de operación y la ejecución del evento todos los documentos de ley.	DÍA DE SERVICIO	8	$ 1.237.500,00	$ 9.900.000,00
43	alquiler de vehículo tipo furgón camión de cilindraje 5.123 cc modelo igual o superior a 2020, capacidad mínima en kg/psj de 5800; incluyendo los costos de mantenimiento, conductor y combustible, la disponibilidad del vehículo debe ser desde las 5 y 30 a.m. hasta 8:00 pm, incluyendo sábados, domingos y festivos, con desplazamientos en el casco urbano y rural del municipio de Yopal. con duración de tres días	DÍA DE SERVICIO	3	$ 880.500,00	$ 2.641.500,00

44	Alquiler de vehículo tipo camioneta o similar con cilindraje desde 1.240 cc hasta 1.999 cc, modelo igual o superior a 2020, de servicio público; incluyendo los costos de mantenimiento, conductor y combustible, la disponibilidad del vehículo debe ser desde las 5 y 30 a.m. hasta 8:00 pm, incluyendo sábados, domingos y festivos, con desplazamientos en el casco urbano y rural del municipio de Yopal. con duración de 5 días	DÍA DE SERVICIO	15	$ 570.000,00	$ 8.550.000,00

IMPLEMENTACION DEPORTIVA

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDADES DE MEDIDA	CANTIDAD	V/ UNIT. Cotización 1	V/ TOTAL cotización 1
45	Guantes para boxeo de 10 onzas, echo en relleno de poliuretano preformado. el puño está sujeto con velcro, cuero genuino, acolchado en espuma interior absorbente de golpes moldeado de varias capas que protege excelentemente sus nudillos, dedos, sistema de # anti-shock" y marca reconocida. colores (2) rojos (2) negros	PAR	4	$ 671.000	$ 2.684.000,00
46	Guantes para boxeo de 12 onzas, echo en relleno de poliuretano preformado. el puño está sujeto con velcro, cuero genuino, acolchado en espuma interior absorbente de golpes moldeado de varias capas que protege excelentemente sus nudillos, dedos, sistema de # anti-shock" y marca reconocida. colores (2) rojos (2) negros	PAR	4	$ 671.000	$ 2.684.000,00
47	Protector de cabeza para boxeo con ajuste y visión clara, cierre de velcro en la barbilla y una parte superior con cordones para un ajuste óptimo, confeccionado en piel genuina de vacuno, con orejeras, parte superior ajustable con cordones, cierre de velcro en la barbilla y correas de velcro ajustables en la parte posterior, colores (2) rojos (2) negros	UNIDAD	4	$ 626.500	$ 2.506.000,00
48	Protector bucal doble, caucho, siliconado transparente.	UNIDAD	40	$ 51.300,00	$ 2.052.000,00
49	Protector para ingle masculino MMA, con resorte y velcro, material externo: cuero sintético a base de pu, 30% etileno vinilo acetato (eva), 70% poliéster, material interno: espuma de poliuretano (pu),	UNIDAD	8	$ 213.500,00	$ 1.708.000,00

50	Bola para tenis de mesa 3 estrellas caja por seis (6) unidades, de diámetro 40 mm peso, circunferencia 119 mm aproximadamente, peso 2,7 g, material plástico de alta resistencia a base de abs y pvc. color blanco. aprobada por la i.t.t.f importada de marca reconocida en el mercado	CAJA	10	$ 59.000,00	$ 590.000,00
51	Raqueta para tenis de mesa con un 15 cm de diámetro aproximadamente, compuesta por un mango de madera anatómico, con dos gomas a cada lado con colores oficiales, (rojo - negro), especificaciones i.t.t.f. cauchos i.t.t.f	UNIDAD	6	$ 83.000,00	$ 498.000,00
52	Balón para baloncesto masculino, oficial de fiba internacional, federación colombiana de baloncesto y división profesional de baloncesto "dpb", profesional con sello fiba approved valid thru 2023, cubierta en cuero composite premium, proceso laminado al calor, diseño doce paneles (gg) para mejor visualización (regla fiba), serie bg, enmallado en hilo 100% nylon, cámara de aire en caucho butilo, sobresaliente durabilidad, mínima pérdida de aire, detalles técnicos: circunferencia 75 - 78 cm, peso 569 - 610 g. la nueva textura de la superficie ayuda a proporcionar un agarre ideal incluso en contacto con el sudor o la humedad. indoor	UNIDAD	4	$ 438.000,00	$ 1.752.000,00
53	Balón para baloncesto femenino, oficial de fiba internacional, federación colombiana de baloncesto y división profesional de baloncesto "dpb", profesional con sello fiba approved valid thru 2023, cubierta en cuero composite premium, proceso laminado al calor, diseño doce paneles (gg) para mejor visualización (regla fiba), serie bg, enmallado en hilo 100% nylon, cámara de aire en caucho butilo, sobresaliente durabilidad, mínima pérdida de aire, detalles técnicos: circunferencia 72 - 74 cm, peso 500 - 540 g. la nueva textura de la superficie ayuda a proporcionar un agarre ideal incluso en contacto con el sudor o la humedad. indoor	UNIDAD	4	$ 438.000,00	$ 1.752.000,00

54	Balón para mini baloncesto marca aprobada y oficial de fiba internacional, fiba américas, oficial de federación colombiana de baloncesto "fecolcesto" y división profesional de baloncesto "dpb", marca con reconocimiento en el mercado, con especificaciones técnicas de fiba (federación internacional de baloncesto), cubierta en cuero pu (poliuretano), proceso laminado al calor, diseño doce paneles (gg) para mejor visualización (regla fiba), serie x, enmallado en hilo 100% nylon, cámara de aire en caucho butilo, sobresaliente durabilidad, mínima pérdida de aire, detalles técnicos: circunferencia 69 - 71 cm, peso 470 - 500 g.	UNIDAD	3	$ 217.700,00	$ 653.100,00
55	Balón para voleibol piso profesional con sello fivb approved, marca aprobada fivb, , marca oficial de la federación colombiana de voleibol "fedevolei", con reconocimiento en el mercado, con especificaciones técnicas de fivb (federación internacional de voleibol), superficie lisa, con tecnología flistatec (tecnología de estabilidad en vuelo) diseño de cascos tipo llama, cubierta en material sintético a base de cuero pu súper suave (soft touch - poliuretano), 18 paneles, colores combinados blanco - verde - rojo, construcción tipo laminado al calor, enmallado en hilo 100% nylon, cámara de aire en caucho butilo, capa esponjosa bajo la cubierta de cuero sintético, sobresaliente durabilidad, mínima pérdida de aire, excelente suavidad al toque, detalles técnicos: circunferencia 65 – 67 cm, peso 260-280 g, su presión interior debe ser de 0.30-0.325 kg/cm2 (4.26 a 4.61 psi) 294.3 a 318.82 mbar o hpa).	UNIDAD	6	$ 534.500,00	$ 3.207.000,00
56	Balón para mini voleibol piso número 4, marca aprobada fivb, marca oficial de la federación colombiana de voleibol "fedevolei", con reconocimiento en el mercado, con especificaciones técnicas de fivb (federación internacional de voleibol), superficie lisa, diseño de cascos tipo llama, cubierta en material sintético a base de cuero pu - suave (sensi touch - poliuretano), 18 paneles, colores combinados blanco - verde - rojo, construcción tipo laminado al calor,	UNIDAD	3	$ 299.500,00	$ 898.500,00

	enmallado en hilo 100% nylon, cámara de aire en caucho butilo, capa esponjosa bajo la cubierta de cuero sintético, sobresaliente durabilidad, mínima pérdida de aire, excelente suavidad al toque, detalles técnicos: circunferencia 62 – 64 cm, peso 240-260 g				
57	Malla para voleibol con protección uv incluida y polietileno trenzado de 3 mm con cuadros trenzados de 10 x 10 cm y medidas oficiales fivb 9,5 m de largo x 1 m de alto. borde superior blanco en lona de 7 cm, borde inferior negro en lona de 5 cm y bordes laterales en lona color blanco de 5 cm. peso red 3,705 gramos, aproximadamente, incluye cable de acero forrado, importada de marca reconocida en el mercado.	UNIDAD	3	$ 588.500,00	$ 1.765.500,00
58	Balón de fútbol n°4. hecho en tecnología dualtech (tecnología dual: mecanizado interior laminado, cubierta cosida), cubierta cuero pu, cámara de butilo que garantiza la total esfericidad del balón, peso: 350 a 390 gr, circunferencia:63.5 a 66 cm, rebote: 115 a 155 cm, terrenos de juego recomendados: canchas de césped natural y canchas sintéticas	UNIDAD	6	$ 192.000,00	$ 1.152.000,00
59	Balón de fútbol n°5 hecho en tecnología dualtech (tecnología dual: mecanizado interior laminado, cubierta cosida), cubierta cuero pu, cámara de butilo que garantiza la total esfericidad del balón peso: 410 a 450 g. circunferencia: 68 a 70 cm, rebote: 125 a 155 cm, terrenos de juego recomendados: canchas de césped natural y canchas sintéticas	UNIDAD	6	$ 241.500,00	$ 1.449.000,00
60	Balón de fútbol de salón profesional (microfútbol) 60-62 cm; cubierta en cuero pu; marca con certificación con aprobación amf (asociación mundial de fútsal), marca oficial fcfs (federación colombiana de futbol de salón) construcción cmi laminado al calor, enmallado en nylon de alta tenacidad y flexibilidad; con diseño en forma pentagonal y hexagonal, 32 paneles. peso 420-450 g. impermeable; válvula de doble seguridad; cumple con especificaciones técnicas internacionales	UNIDAD	6	$ 217.400,00	$ 1.304.400,00

61	Balon para futbol sala profesional, marca aprobada por fifa, sello fifa quality pro con reconocimiento en el mercado, con especificaciones técnicas de fifa (federación internacional de fútbol asociado), de superficie lisa de alto brillo, cubierta en material sintético a base de pu (poliuretano), con diseño de cubierta en forma pentagonal y hexagonal, construcción cosido a mano, enmallado en hilo 100% nylon, cámara de aire en butilo, capa esponjosa bajo la cubierta de cuero balon mini sintético, que cumpla especificaciones fifa de tamaño y peso, sobresaliente durabilidad, mínima pérdida de aire, excelente suavidad al toque.	UNIDAD	6	$ 290.500,00	$ 1.743.000,00
62	Balón de microfutbol circunferencia n° 53-55, pvc laminado al calor y térmico, cámara interior en butilo, estructura reforzada. terreno recomendado cemento, asfalto, tierra, canchas mixtas circunferencia: 53 – 55 cm, peso: 320 – 350g	UNIDAD	9	$ 217.400,00	$ 1.956.600,00
63	Cuenta vueltas con campana, estructura compuesta por un soporte portador de dos dígitos y una campana sujeta a un mástil soldado a la base. El marcador lleva incorporada en la base 2 ruedas para facilitar su desplazamiento. Dígitos de plástico de gran resistencia y fácil manejo para el cambio de número y gran visibilidad, campana metálica.	UNIDAD	1	$ 1.399.000,00	$ 1.399.000,00
64	Malla para aros de baloncesto tipo profesional (par), elaborada en polipropileno de color blanco de 6 mm de grosor, 21"de largo, 12 loops y 7 nudos, rombos de 4 x 4 cm. inmunizada y resistente a la intemperie, peso de 0,203 gramos (cada malla), importada de marca reconocida en el mercado.	PAR	3	$ 151.000,00	$ 453.000,00
65	Malla tipo cabaña para fútbol elaborada en material polipropileno (pp) de 4mm de grosor, diseño tipo cabaña, color blanco, medidas alto 2.50 m, ancho 7.50 m, fondo superior 2 m, fondo inferior: 2 m. sin nudos, inmunizada resistente a la intemperie con alta protección a los rayos uv. importada de marca reconocida en el mercado.	PAR	3	$ 1.872.000,00	$ 5.616.000,00

66	Malla para futbol sala o microfútbol, elaborada en material polipropileno (pp), grosor de 4 mm, diseño tipo cabaña, color blanco, medidas alto 2 m, ancho 3 m, fondo superior 1 m, fondo inferior 1,50 m. cuadros de 10 cm x 10 cm, sin nudos, inmunizada y resistente a la intemperie con alta protección a los rayos uv. peso 1,972 gramos aprox. de cada red. importada de marca reconocida en el mercado.	PAR	9	$ 656.000,00	$ 5.904.000,00
67	Carreta en forma cilíndrica con cuerda de nylon trenzada en su exterior de color blanco, elaborados 100% nylon o en polipropileno, carreta por 350 mts, nylon calibre número 3, esencial para sujetar redes de protección, banderas y elaborar mallas de futbol.	UNIDAD	1	$ 286.500,00	$ 286.500,00
68	Marcador para resultados de 0 a 30 puntos re01-1, anotador todo deporte, de 30 puntos por equipo, acumulador de faltas, plegable, 40 cm de largo, 19 cm de alto aproximadamente, el tamaño de las fichas es de 14 cm de alto y 12.5 cm de ancho aproximadamente, el contador de faltas tiene medidas de 9,5 cm de alto por un ancho de 5 cm aproximadamente, material en plástico abs resistente, incluye pasador para bloqueo de cierre, marca reconocida en el mercado	UNIDAD	3	$ 213.500,00	$ 640.500,00
69	Paquete por 12 unidades de plumas y/o volantes para bádminton, construido con materiales naturales o sintéticos. el volante de plumas se utiliza para competiciones oficiales y jugadores de alto nivel, el volante sintético se usa para nivel de iniciación, escolar o recreativo.sea cual sea el material utilizado para el volante, las características del vuelo deben ser por lo general similares a las de un volante con plumas naturales y una base de corcho cubierta con una capa delgada de cuero, el volante de pluma natural tendrá dieciséis plumas fijadas a la base con un largo variable de 62 mm a 70 mm pero de la misma medida en cada volante. las puntas de las plumas formaran un circulo de 58 mm a 68 mm de diámetro. la base tendrá un diámetro de 25 mm a 28 mm de diámetro y forma esférica en la zona de golpe. el volante debe pesar entre 4,74 g y 5,50 g.	PAQUETE X 12 UNIDADES	1	$ 223.000,00	$ 223.000,00

70	Raqueta para badminton con una longitud no mayor de 680 mm y su ancho no será mayor de 230 mm. el área de las cuerdas deberá ser plana y consistirá en un diseño de cuerdas cruzadas ya sean alternativamente o entrelazadas unido donde se cruza. el diseño de cordaje será generalmente uniforme y con la misma densidad en el centro que en cualquier otra área. el área de las cuerdas tendrá una longitud no mayor de 280 mm y una anchura no mayor de 220 mm. no obstante, las cuerdas se pueden extender dentro del área que forma la garganta o cruceta, siempre que el ancho del área extendida de las cuerdas no exceda de 35 mm y a condición de que la longitud total del área de las cuerdas no sea mayor de 330 milímetros.	UNIDAD	4	$ 78.500,00	$ 314.000,00
71	Números para cada deportista competidor elaborados en banner de 10 onz. fabricados con especificaciones internacionales y procesos con tecnología de punta. medidas: 20 cm x 15 cm. impresión en alta definición a color, incluido 4 ganchos nodriza pequeños por número (total 2000 ganchos), con logos institucionales de acuerdo al manual de identidad visual	UNIDAD	300	$ 4.400,00	$ 1.320.000,00
72	Bola para softbol, cubierta en cuero PVC (Policloruro de Vinilo) de 12" = 30,48 cm de diámetro Aprox. (+/- 2%), Peso 177 - 185 g Aprox. Con costura plana cosida por el método de 2 agujas, Centro de corcho a base de PU (Poliuretano), COR (Coeficiente de Reacción) de 0,42, de marca reconocida en el mercado	UNIDAD	20	$ 37.200,00	$ 744.000,00
73	Jabalina en aluminio aero-500 g , con medidas de Largo 205 cm, tubo central de 1" y Peso de 500 g, con polipropileno en la parte central para un mejor agarre, marca reconocida en el mercado	UNIDAD	2	$ 553.000,00	$ 1.106.000,00
74	Jabalina en aluminio aero-600 g, con medidas de Largo 223 cm, tubo central de 1" y Peso de 600 g, con polipropileno en la parte central para un mejor agarre. Importada de marca reconocida en el mercado	UNIDAD	2	$ 535.500,00	$ 1.071.000,00

KIT JUEGOS ESCOLARESESCOLARES					
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDADES DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**V/ UNIT. Cotización 1**	**V/ TOTAL cotización 1**

75	Balón para baloncesto masculino, oficial de fiba internacional, federación colombiana de baloncesto y división profesional de baloncesto "dpb", profesional con sello fiba approved valid thru 2023, cubierta en cuero composite premium, proceso laminado al calor, diseño doce paneles (gg) para mejor visualización (regla fiba), serie bg, enmallado en hilo 100% nylon, cámara de aire en caucho butilo, sobresaliente durabilidad, mínima pérdida de aire, detalles técnicos: circunferencia 75 - 78 cm, peso 569 - 610 g. la nueva textura de la superficie ayuda a proporcionar un agarre ideal incluso en contacto con el sudor o la humedad. indoor	UNIDAD	14	$ 438.000,00	$	6.132.000,00
76	Balón para mini baloncesto marca aprobada y oficial de fiba internacional, fiba américas, oficial de federación colombiana de baloncesto "fecolcesto" y división profesional de baloncesto "dpb", marca con reconocimiento en el mercado, con especificaciones técnicas de fiba (federación internacional de baloncesto), cubierta en cuero pu (poliuretano), proceso laminado al calor, diseño doce paneles (gg) para mejor visualización (regla fiba), serie x, enmallado en hilo 100% nylon, cámara de aire en caucho butilo, sobresaliente durabilidad, mínima pérdida de aire, detalles técnicos: circunferencia 69 - 71 cm, peso 470 - 500 g.	UNIDAD	14	$ 217.700,00	$	3.047.800,00
77	Balón para mini voleibol piso número 4, marca aprobada fivb, marca oficial de la federación colombiana de voleibol "fedevolei", con reconocimiento en el mercado, con especificaciones técnicas de fivb (federación internacional de voleibol), superficie lisa, diseño de cascos tipo llama, cubierta en material sintético a base de cuero pu - suave (sensi touch - poliuretano), 18 paneles, colores combinados blanco - verde - rojo, construcción tipo laminado al calor, enmallado en hilo 100% nylon, cámara de aire en caucho butilo, capa esponjosa bajo la cubierta de cuero sintético, sobresaliente durabilidad, mínima pérdida de aire, excelente suavidad al toque, detalles técnicos: circunferencia 62 – 64 cm, peso 240-260 g	UNIDAD	14	$ 299.500,00	$	4.193.000,00

78	Balón de futbol n°4. hecho en tecnología dualtech (tecnología dual: mecanizado interior laminado, cubierta cosida), cubierta cuero pu, cámara de butilo que garantiza la total esfericidad del balón, peso: 350 a 390 gr, circunferencia:63.5 a 66 cm, rebote: 115 a 155 cm, terrenos de juego recomendados: canchas de césped natural y canchas sintéticas	UNIDAD	14	$ 192.000,00	$ 2.688.000,00
79	Balón de fútbol de salón profesional (microfútbol) 60-62 cm; cubierta en cuero pu; marca con certificación con aprobación amf (asociación mundial de fútsal), marca oficial fcfs (federación colombiana de futbol de salón) construcción cmi laminado al calor, enmallado en nylon de alta tenacidad y flexibilidad; con diseño en forma pentagonal y hexagonal, 32 paneles. peso 420-450 g. impermeable; válvula de doble seguridad; cumple con especificaciones técnicas internacionales	UNIDAD	14	$ 217.400,00	$ 3.043.600,00
80	Balón para futbol sala profesional, marca aprobada por fifa, sello fifa quality pro con reconocimiento en el mercado, con especificaciones técnicas de fifa (federación internacional de fútbol asociado), de superficie lisa de alto brillo, cubierta en material sintético a base de pu (poliuretano), con diseño de cubierta en forma pentagonal y hexagonal, construcción cosido a mano, enmallado en hilo 100% nylon, cámara de aire en butilo, capa esponjosa bajo la cubierta de cuero balon mini sintético, que cumpla especificaciones fifa de tamaño y peso, sobresaliente durabilidad, mínima pérdida de aire, excelente suavidad al toque,	UNIDAD	14	$ 290.500,00	$ 4.067.000,00
81	Balón de microfutbol circunferencia n° 53-55, pvc laminado al calor y térmico, cámara interior en butilo, estructura reforzada. terreno recomendado cemento, asfalto, tierra, canchas mixtas circunferencia: 53 – 55 cm, peso: 320 – 350g	UNIDAD	14	$ 217.400,00	$ 3.043.600,00
82	Malla para voleibol con protección uv incluida y polietileno trenzado de 3 mm con cuadros trenzados de 10 x 10 cm y medidas oficiales fivb 9,5 m de largo x 1 m de alto. borde superior blanco en lona de 7 cm, borde inferior negro en lona de 5 cm y bordes laterales en lona color	UNIDAD	7	$ 588.500,00	$ 4.119.500,00

	blanco de 5 cm. peso red 3,705 gramos, aproximadamente, incluye cable de acero forrado, importada de marca reconocida en el mercado.				
83	Set de 30 platillos con porta platillos elaborados en material polietileno de alta resistencia. Platillo para demarcación plástico en material polietileno de 6 cm de alto y circunferencia de 19 cm aproximadamente, colores surtidos, incluye porta platillos en poliertileno. de marca reconocida en el mercado	SET	7	$ 84.800	$ 593.600,00
84	Tula para balones tipo malla con capacidad para 20 balones de 97 cm de alto y 83 cm de ancho, elaborada en Nylon de alta resistencia, Importada de marca reconocida en el mercado	UNIDAD	7	$ 156.500	$ 1.095.500,00
85	Ula ula mg material ABS (Acrilonitrilo Butadieno Estireno), diseño tipo plano con una curvatura pronunciada, sin uniones, brindando durabilidad, Disponible en Rojo, Azul, Amarillo, Naranja y Verde, de 50 cm de diámetro interno (+/- 3 cm) Aprox., medidas aproximadas: ancho 2 cm, grosor 5 mm. Peso 110 gramos. Aproximadamente, de marca importada y reconocida en el mercado	UNIDAD	70	$ 29.400	$ 2.058.000,00
	IMPLEMENTACION KARATE DO				
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDADES DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**V/ UNIT. Cotización 1**	**V/ TOTAL cotización 1**
86	Casco de karate (protector de cabeza) homologado por la federación mundial de karate con mascara de policarbonato talla M-L-XL, de marcas reconocidas (SMAI, ADIDAS, ARAWAZA, PUNOK), Modelos, medidas y cantidad de cascos por colores aprobados por la entidad.	UNIDAD	6	$ 315.000	$ 1.890.000,00
87	Protector externo (pechera) de karate do homologado por la federación mundial de karate talla M-L-XL en espuma con recubrimiento sintético marcado con el logo de la W.K.F, de marcas reconocidas (SMAI, ADIDAS, ARAWAZA, PUNOK), Modelos, medidas y cantidades del protector por colores aprobados por la entidad.	UNIDAD	6	$ 334.500	$ 2.007.000,00

88	Guantin (guante) de karate homologado por la federación mundial de karate do color rojo y azul TALLA M -L -XL en espuma con recubrimiento sintético, resistente al sudor, marcado con el logo de la W.K.F. de marcas reconocidas (SMAI, ADIDAS, ARAWAZA, PUNOK), Modelos, medidas y cantidades de los Guantines por colores aprobados por la entidad.	PAR	6	$ 202.100	$ 1.212.600,00
89	Protección de empeine (espinilleras) homologado por la W.K.F color rojo y azul talla M, L XL marcado con el logo de la W.K.F. Modelos, medidas y cantidades de los protectores de empeine por colores aprobados por la entidad.	PAR	6	$ 284.500	$ 1.707.000,00

TOTAL IMPLEMENTACION

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDADES DE MEDIDA	CANTIDAD	V/ UNIT. Cotización 1	V/ TOTAL cotización 1
90	Prestar el servicio diario de ambulancias básicas asistencial TAB para los deportistas que lo requieran participantes en la fase municipal de los juegos Intercolegiados 2026, desde los escenarios deportivos a los centros médicos de la ciudad de Yopal, la tripulación debe estar compuesta por 1 auxiliar de enfermería, técnico o tecnólogo en atención prehospitalaria, 1 conductor y equipada para la atención de emergencias básicas e intermedia., disponibilidad 12 horas al día. el vehículo debe tener seguro obligatorio soat, la tarjeta de propiedad, pólizas de responsabilidad civil, certificación técnico-mecánica, certificación técnica de emisión de gases. el conductor debe contar con licencia de conducción vigente, con experiencia mínima de cuatro (4) año. la alimentación de la tripulación debe estar incluida en el servicio.	SERVICIO diario	16	$ 2.253.500	$ 36.056.000,00

91	Poliza de accidentes personales que contenga los siguientes amparos para estudiantes de establecimientos educativos del municipio de Yopal,: 1, Muerte accidental. 2, Invalidez accidental y/o desmembración 3, Gastos médicos por accidente. 4, Rehabilitación integral por invalidez.5, Gastos por traslados. 6. Auxilio funerario, Todo dentro de los parámetros y valores establecidos en la siguiente tabla. COBERTURAS / VR ASEGURADO: MUERTE ACCIDENTAL $10.000.000 INVALIDEZ ACCIDENTAL Y/O DESMEMBRACIÓN $10.000.000 GASTOS MEDICOS DERIVADOS DE ACCIDENTES AMPARADO $5.000.000 REHABILITACIÓN INTEGRAL POR INVALIDEZ $3.000.000 GASTOS DE TRASLADO POR ACCIDENTE $1.000.000 AUXILIO FUNERARIO POR ACCIDENTE $1.000.000	UNIDAD	4.757	$ 9.000,00	$ 42.813.000,00

ALIMENTACION E HIDRATACION					
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDADES DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**V/ UNIT. Cotización 1**	**V/ TOTAL cotización 1**
92	Garantizar la entrega de agua en botella de 300 ml en envase plástico fabricado en polyethylene terephtalate (pet) no retornable, la hidratación debe ser entregada previamente a la realización del evento deportivo para ingreso a almacén, se debe disponer un punto de refrigeración en el lugar indicado por la supervisión y realizar la distribución en todos los escenarios donde se realicen las competencias.	pacas	2.000	$ 6.700,00	$ 13.400.000,00
93	Servicio de alimentación (almuerzo), de acuerdo a la minuta establecida por la entidad, descritas en las especificaciones técnicas	SERVICIO	3.000	$ 25.800,00	$ 77.400.000,00

94	Servicios de alimentación de compensación, de acuerdo al menú descrito en las especificaciones técnicas. los alimentos deben ser de óptima calidad, deberán cumplir con todas las normas de salubridad, higiene y seguridad. se debe entregar en el lugar del evento, las bebidas refrigeradas, deben ser de óptima calidad y deberán cumplir con todas las normas de salubridad, higiene y seguridad, la verificación será responsabilidad del proveedor y del supervisor del contrato, sujeto a las condiciones establecidas en la resolución 683 de marzo 28 de 2012.	SERVICIO	5.900	$ 15.000,00	$ 88.500.000,00

COMPONENTE DE ASEO

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDADES DE MEDIDA	CANTIDAD	V/ UNIT. Cotización 1	V/ TOTAL cotización 1
95	DESINFECTANTE O BLANQUEADOR CLORO, PARA ELIMINAR GÉRMENES Y BACTERIAS DE BALOS, PRESENTACIÓN POR GALÓN DE 500 CM DESIFECTANTE O BLANQUEADOR	GALON DE450 ML	40	$ 5.900,00	$ 236.000,00
96	GUANTES INDUSTRIALES FABRICADOS EN LETEX, COLOR NEGRO, CALIBRE 35, TALLA 10, POR PAR	PAR	20	$ 14.980,00	$ 299.600,00
97	BALDES PLÁSTICO CAPACIDAD 12 LITROS, MEDIDAS LARGO: 34 CM. ANCHO: 33 CM, ALTO: 27 CM, CON AGARRE	UNIDAD	16	$ 22.850,00	$ 365.600,00
98	RECOGEDOR DE BASURA CON MANGO (MÍNIMO DE 75 CMS DE ALTO) Y CON BANDA, MEDIDAS TARRO ALTO MÍNIMO 12 CMS, PROFUNDO 28 CMS Y ANCHO MÍNIMO 30 CM	UNIDAD	30	$ 20.200,00	$ 606.000,00
99	ESCOBAS CON MANGO, ELABORADA EN FILAMENTO SUAVE, PLANTILLA SEMIZULIA DE 22 CMS. DE LARGO, CERDAS 18 CMS.	UNIDAD	50	$ 22.900,00	$ 1.145.000,00
100	BOLSAS COLORES BIODEGRÁDALE 100X120CM COSTO UNIDADES, PARA CANECA DE 220 LITROS	PAQUETE X 100 UNIDAD	20	$ 323.500,00	$ 6.470.000,00
101	BOLSAS COLORES BIODEGRADABLE 40X50CM, PARA CANECA DE 10 ITS Y 12 ITS COSTO X100 UNIDADES	PAQUETE X 100 UNIDAD	20	$ 61.100,00	$ 1.222.000,00

102	DETERGENTE PROFESIONAL MULTIUSO, PRESENTACIÓN POR 6000 GR	BOLSA X 6000 GR	20	$ 61.100,00	$ 1.222.000,00
103	TRAPERO ENCABADO 250 GRS MANGO 1.20 CM; EN ALGODÓN CON FIBRAS SÚPER ABSORBENTES CON MANGO DE MADERA Y UN ANILLO PLÁSTICO EN LA PUNTA.	UNIDAD	12	$ 47.300,00	$ 567.600,00
104	TRAPERO DE PISO EN ALGODÓN DE CLASE INDUSTRIAL ESPECIAL PARA CUBRIR AMPLIAS SUPERFICIES COMO CERÁMICAS, MADERA, PISOS, BALDOSAS, TAMAÑO DE 90 CM DE LARGO POR 17 CM DE ANCHO, ALTO DEL MANGO 162 CM EN ALUMINIO, PESO DE 1,2 KG	UNIDAD	30	$ 144.000,00	$ 4.320.000,00
105	BULTO DE CAL HIDRATAD DE 10 KG PARA USO GENERAL.	UNIDAD	10	$ 55.200,00	$ 552.000,00
106	GARANTIZAR EL SERVICIO DE ASEO A LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS UTILIZADOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA FASE MUNICIPAL DE JUEGOS INTERCOLEGIADOS, EL CUAL SE DEBE PRESTAR CON PERSONAS MAYOR DE EDAD, LOS HONORARIOS DIARIOS INCLUYEN EL PAGO DE LOS APORTES DE PARAFISCALES RELATIVOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL SALUD, PENSIÓN, ARL.	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	140	$ 207.000,00	$ 28.980.000,00
107	ROLLO DE CINTA DE SEÑALIZACIÓN "PELIGRO" PERSONALIZADA IMPRESION FLEXOGRAFICA COLORES PERSONALIZABLES, MATERIAL: POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD 100%. MEDIDAS: 700 MM ANCHO X DE 500 M LARGO.	UNDIDAD	12	$ 82.800,00	$ 993.600,00

PREMIACION					
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDADES DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**V/ UNIT. Cotización 1**	**V/ TOTAL cotización 1**

108	Medalla recordatorio color oro para el equipo campeón en cada una de las categorías y disciplinas deportivas participantes en los juegos Intercolegiados 2026 fase municipal. elaborada en cobre, antimonio, zinc, zamac, marcadas logos institucionales, con medidas de 5,5 cms, espesor 3 mm; cinta estampada con el nombre de juegos Intercolegiados 2026, presentar diseño para aprobación por parte de la entidad, con logos institucionales (idry alcaldía de Yopal lo cual tendrá que cumplir con lo referenciado en el manual de identidad visual adaptado por el instituto.	UNDIDAD	500	$ 15.100,00	$ 7.550.000,00
109	Medalla recordatorio color plata para el equipo campeón en cada una de las categorías y disciplinas deportivas participantes en los juegos Intercolegiados 2026 fase municipal. elaborada en cobre, antimonio, zinc, zamac, marcadas logos institucionales, con medidas de 5,5 cms, espesor 3 mm; cinta estampada cinta estampada con el nombre de juegos Intercolegiados 2026, presentar diseño para aprobación por parte de la entidad, con logos institucionales (idry alcaldía de Yopal lo cual tendrá que cumplir con lo referenciado en el manual de identidad visual adaptado por el instituto.	UNDIDAD	400	$ 15.100,00	$ 6.040.000,00
110	Medalla recordatorio color bronce para el equipo campeón en cada una de las categorías y disciplinas deportivas participantes en los juegos Intercolegiados 2026 fase municipal. elaborada en cobre, antimonio, zinc, zamac, marcadas logos institucionales, con medidas de 5,5 cms, espesor 3 mm; cinta estampada cinta estampada con el nombre de juegos Intercolegiados 2026, presentar diseño para aprobación por parte de la entidad, con logos institucionales (idry alcaldía de Yopal lo cual tendrá que cumplir con lo referenciado en el manual de identidad visual adaptado por el instituto.	UNIDAD	120	$ 15.100,00	$ 1.812.000,00

111	trofeos que serán entregados como incentivos a los campeones en cada una de las categorías en deportes de conjunto de los juegos Intercolegiados nacionales 2026 fase municipal, elaborado en metal, de 60 cm de altura aproximada, baño dorado, base en madera o metal, marcados en lámina, placa con logotipo y textos a color.	UNDIDAD	32	$ 243.500,00	$ 7.792.000,00
112	Trofeos que serán entregados como incentivos a los equipos que ocupen el segundo lugar cada una de las categorías en deportes de conjunto de los juegos Intercolegiados nacionales 2026 fase municipal, elaborado en metal, de 50 cm de altura aproximada, baño plateado, base en madera o metal, marcados en lámina, placa con logotipo y textos a color.	UNDIDAD	32	$ 220.500,00	$ 7.056.000,00
113	Placa condecorativa, en madera y lámina con logos, textos institucionales y estuche de lujo, la cual será entregada a la institución educativa campeona de la fase municipal juegos Intercolegiados 2026.	UNDIDAD	1	$ 270.500,00	$ 270.500,00
114	placa condecorativa, en madera y lámina con logos, textos institucionales y estuche de lujo, la cual será entregada a la institución educativa con mayor numero de inscritos a la fase municipal juegos Intercolegiados 2026.	UNDIDAD	1	$ 270.500,00	$ 270.500,00
115	Placa reconocimiento docente, condecorativa, en madera y lámina con logos, textos institucionales y estuche de lujo, la cual será entregada al docente con mejor trayectoria en los juegos Intercolegiados	UNDIDAD	1	$ 270.500,00	$ 270.500,00
COMPONENTE DE ALQUILERES					
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDADES DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**V/ UNIT. Cotización 1**	**V/ TOTAL cotización 1**
116	Alquiler de un (1) ring de boxeo olímpico, desarmable, cumple con todas las medidas y regulaciones oficiales iba (asociación internacional de boxeo) estructura metálica de 7.80 x 7.80 metros por 1 de alto, 4 juego de cuerdas forradas de 6.10 metros, con dimensión interior entre cuerdas 6,1x6,1m. almohadilla en las 4 esquinas forradas en cuero sintético rellenas de espuma de alta	**Servicio Diario**	2	$ 2.799.000,00	$ 5.598.000,00

	densidad plataforma piso de 24 de hoja madera 18mm, de doble suspensión, y cubierto con polifoum industrial (bajo lona), sobre piso abullonado reductor de impacto en espuma de celda cerrada de alta densidad 3 escaleras metálicas móviles. incluida armada, desarmada y transporte				
117	Garantizar el alquiler de carpas de 3mtsx3mts: incluye transporte y personal para la instalación y desinstalación en los diferentes escenarios deportivos, 7 carpas durante 4 días.	UNDIDAD	28	$ 162.500,00	$ 4.550.000,00
118	Garantizar el alquiler de sillas plásticas, incluye transporte e instalación en los diferentes escenarios deportivos, durante el desarrollo del evento deportivo. 300 sillas durante 4 días.	UNDIDAD	1.200	$ 3.650,00	$ 4.380.000,00
119	Garantizar el alquiler mesas plásticas caribe 4 puestos, desarmables fácil de transportar, útil para múltiples ambientes, mesa cuadrada de 72 cm, 80 sillas por 4 días	UNDIDAD	320	$ 9.150,00	$ 2.928.000,00
120	SERVICIO DE PRODUCCIÓN INTEGRAL A TODO COSTO PARA LA INAUGURACIÓN DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS YOPAL 2026El contratista deberá garantizar la prestación integral del servicio de producción técnica, logística y escenográfica para el acto inaugural, incluyendo el diseño, suministro, instalación, operación y desmontaje de todos los elementos requeridos.En desarrollo del objeto contractual, se deberá realizar el diseño y conceptualización de la arquitectura efímera del escenario principal mediante render digital elaborado en software especializado como Blender, SketchUp y/o AutoCAD, el cual deberá permitir la visualización previa del montaje incluyendo tarima, pantalla LED, branding institucional y ambientación general, asegurando coherencia estética y funcional.Así mismo, se deberá suministrar e instalar un sistema de sonido profesional outdoor tipo concierto, compuesto como mínimo por ocho (8) cajas Line Array de marca original (no custom), amplificadas de dos vías con potencia de 800W + 400W, configuración 2x10" + driver de 1", cobertura 90°H x 10°V y presión	GLOBAL	1	$ 21.250.000,00	$ 21.250.000,00

	sonora entre 129 y 136 dB; cuatro (4) subwoofers tipo 2x18" con componentes B&C o equivalente, con potencia de 2000W RMS y 145 dB SPL bajo sistema bass-reflex; racks de amplificación de cuatro canales con potencia total de hasta 10.000W, con capacidad de hasta 2500W por canal, operación en modo puente, fuente regulada R.SMPS y monitoreo mediante red NomadLink; consola FOH y de monitoreo de gama alta; mínimo tres (3) micrófonos inalámbricos de gama alta en rango de frecuencia 572–636 MHz, alcance mínimo de 100 metros y respuesta de 20 Hz a 20 kHz; conectividad mediante entradas XLR Neutrik y salidas NL4 Speakon; y sistema de distribución eléctrica con red aterrizada y esquema de protección integral contra fallas eléctricas.En cuanto a iluminación escénica, el contratista deberá suministrar un sistema profesional controlado por DMX, compuesto como mínimo por cuatro (4) cabezas móviles Beam 290, dos (2) luminarias Wash tipo K10, dos (2) efectos tipo Color Strike, cuatro (4) reflectores LED RGB, un (1) láser multicolor tipo beam y consola digital programable, garantizando sincronización con el audio y el desarrollo del evento.Adicionalmente, se deberán incluir efectos especiales consistentes en un sistema Ventury con tres (3) disparos escénicos, dos (2) equipos CryoJet (CO_2), dos (2) máquinas Sparkular y una (1) máquina de niebla, orientados a generar impacto visual durante los momentos protocolarios.El componente audiovisual deberá contemplar el suministro e instalación de pantalla LED tipo P3, integrada al diseño escenográfico, distribuida en una (1) pantalla principal de 5x3 metros y cuatro (4) pantallas verticales de 3x1 metro, con capacidad para reproducción de contenido en vivo, animaciones y piezas gráficas institucionales.Finalmente, se deberá garantizar la ambientación del escenario mediante elementos decorativos tipo Ecofresh, incluyendo cenefa floral de 4 metros en colores institucionales, diez (10) telas decorativas de 10m x 0.75m en disposición simétrica y vertical, así como mobiliario tipo				

	lounge compuesto por dos sofás, tres sillas tipo nórdico y dos mesas auxiliares, incluyendo instalación completa.El servicio deberá prestarse bajo estándares de calidad profesional, garantizando operación técnica especializada, seguridad, sincronización de todos los sistemas y óptimo desarrollo del evento				
121	Contratar el servicio de plan de medios para la difusión, promoción de los juegos Intercolegiados, trasmisión en vivo de los encuentros deportivos de acuerdo a la programación establecida por la entidad por facebook live, registro fotográfico, entrevistas a los participantes, con una participación de por los menos un (01) medio de comunicación o agencia periodística de tipo asociación establecida en el municipio de Yopal- Casanare, además esta firma articulara por lo menos diez (10) medios o periodista los cuales deberán tener presencia en el municipio de Yopal y por los menos cinco (05) incumbirá medios deportivos con presencia en el lugar de ejecución del objeto	SERVICIO	1	$ 36.500.000,00	$ 36.500.000,00
122	Inflable tipo colchón horizontal con medidas de 2mts de ancho x 1.50mts de alto x 50cms de fondo, troquelado con logos institucionales de acuerdo con lo referenciado en el manual de identidad visual adoptado por el Instituto, con motor eléctrico a permanente, a un punto eléctrico, o toma de 110 voltios	UNIDAD	2	$ 2.762.000,00	$ 5.524.000,00
123	Inflable con medidas y diseño de 1.4mts ancho x 80cms alto x 50cms de fondo, troquelado con logos institucionales de acuerdo con lo referenciado en el manual de identidad visual adoptado por el Instituto, con motor eléctrico permanente, a un punto eléctrico, o toma de 110 voltios	UNIDAD	1	$ 2.414.000,00	$ 2.414.000,00
124	Pendón, Institucional, con diseños aprobados por la entidad , con los logos institucionales (IDRY, ALCALDÍA DE YOPAL) los cuales tendrán que cumplir con lo referenciado en el manual de identidad visual adoptado por el instituto, elaborado en banner impreso de Lona 13 oz y/o lona	UNIDAD	2	$ 621.000,00	$ 1.242.000,00

	front de 13-15 oz o polipropileno o lona mate fotográfica con las siguientes especificaciones: Alto: 2,00 metrosAncho: 1,00 metroÁrea total: 2 m²Formato: VerticalAcabado:Impresión a 1440 dpi o superiorLaminado mate u opaco (opcional, para mayor durabilidad)Sistema de sujeción (estructura tipo araña / X)Tipo de estructura:Soporte expandible en forma de XMaterial de la estructura:Aluminio livianoPlástico ABS reforzadoAltura aproximada armado:200 cmBase:Soporte central con cuatro brazos flexibles				
PAPELERIA					
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDADES DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**V/ UNIT. Cotización 1**	**V/ TOTAL cotización 1**
125	Impresora multifunción láser monocromática marca reconocida con funciones de impresión, copiado y escaneo, diseñado para entornos de oficina de volumen medio a alto; velocidad impresión mínima de 40 páginas por minuto (A4); resolución de impresión de hasta 1.200 × 1.200 dpi imprimiendo 600 x 600 (copiando/escaneando); tiempo de salida de primera página aproximado de 6,4 segundos; procesador integrado de mínimo 1,0 GHz; memoria estándar mínima de 1 GB; impresión automática a doble cara (dúplex) estándar; alimentador automático de documentos con capacidad mínima de 50 hojas y escaneo dúplex de una sola pasada, Reconocimiento inicial Texto, foto, texto + foto, texto fino, optimizado para OCR, Formato de archivo TIFF, PDF (alta compresión, encriptado, PDF/A-1, PDF/A-2), JPEG, XPS; bandeja principal con capacidad mínima de 250 hojas, bandeja multipropósito mínima de 100 hojas, con posibilidad de expansión hasta 850 hojas; compatibilidad tamaños papel desde Statement hasta Legal, incluyendo A4, A5 y Letter; conectividad Ethernet RJ-45 10/100/1000 Base-T y puerto USB 2.0; compatibilidad con protocolos de impresión en red (IPP, AirPrint, Mopria o equivalentes); eficiencia energética con modos de bajo consumo; ciclo de trabajo mensual recomendado acorde a entornos institucionales. Garantía estándar	UNIDAD	1	$ 12.520.000,00	$ 12.520.000,00

	de tiempo más garantía del tambor y revelador por 3 años o 100.000 páginas. Incluir tres (3) tóneres adicionales de la Marca y referencia compatible con la impresora a adquirir.				
126	Papel bond carta color: blanco gramaje: 75gr/m2 tamaño del papel: carta (21.6 x 27.9 cm) presentación: resma por 500 hojas, por caja de 10 unidades	CAJA	1	$ 256.500,00	$ 256.500,00
127	Carpeta cuatro solapas con especificaciones técnicas establecidas en la NTC 5397 de 2005 y por el archivo general de la nación son: carpeta tipo de aletas, en cartulina desacidificada de mínimo 240 g/m2, o de propalcote de 300 g/m2 o 320g/m2. para almacenar hasta 200 hojas, tamaño oficio, por 1 und, forma de cierre por aletas. ref: carpetas con solapas laterales dimensiones: total: ancho: 69,5 cm. x largo: 69,5 cm. de la base central: ancho: 22 cm. x largo: 35 cm. de las aletas laterales: ancho: 22 cm. x largo: 35cm. ancho: 25,5 cm. x largo: 35 cm. de las aletas superiores: ancho: 22,5 cm. x largo: 17 cm. material: - la cartulina debe estar libre de pulpas lignificadas o recicladas - deberá tener ph neutro (ph 3 7) - reserva alcalina debe estar entre 3% y 5% - deberá estar libre de partículas metálicas, ceras, plastificantes, residuos de blanqueadores, peróxidos y sulfuro. resistente al doblez y al rasgado - la cartulina debe tener un acabado liso, suave, libre de partículas abrasivas u otras imperfecciones. diseño: consta de una cubierta anterior y unas posterior con solapas laterales que doblan al interior incluye grafado para 4 pliegues sobre cada solapa, la distancia entre los pliegues es de 1 cm., para obtener diferentes capacidades de almacenamiento. la capacidad máxima de almacenamiento es de 200 folios. no debe incluir adhesivos, cintas, pitas, hilos, ni ganchos	UNIDAD	40	$ 9.370,00	$ 374.800,00

ADECUACION ESCENARIOS					
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDADES DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**V/ UNIT. Cotización 1**	**V/ TOTAL cotización 1**

128	PINTURA PARA CANCHAS Y PISOS: (galón) Pintura para pisos y canchas antideslizante, colores rojo, amarillo, verde, gris. Presentación Cuñete. Pintura desarrollada a partir de resinas acrílicas base agua modificadas para ser usada en interiores y exteriores. Antideslizante, ideal para pintar y decorar pisos en instalaciones y campos deportivos de futbol, voleibol, tenis y basquetbol en cemento, concreto y/o asfalto	GALON	54	$ 128.000,00	$ 6.912.000,00
129	ANTICORROSIVO: anticorrosivo arquitectonico base solvente diseñado con resina alquídica, pigmentos inhibidores de corrosión y aditivos que garantiizan un desempeño de protección anticorrosiva en conjunto con los esmaltes de acabado brillante, y asi mejorar la resistencia quimica y durabilidad sobre superficies metálicas ferrosas y que estan expuestas a condiciones con atmosferas limpias con bajo niveles de contaminación y urbanas e industriales con moderada contaminación de dióxido de azufre. Presenta excelente adherencia,flexibilidad, alto rendimiento, alto cubrimiento y resiste hasta 300 horas en cámara salina (Galon)	GALON	38	$ 83.800,00	$ 3.184.400,00
130	ESMALTE SINTÉTICO BLANCO (galón) Pintura de acabado formulada a base de resinas alquídicas (aceite), pigmentos (principalmente dióxido de titanio en el caso del blanco), solventes orgánicos y aditivos especiales. Diseñada para protección y decoración de superficies metálicas, madera y mampostería.	GALON	39	$ 128.000,00	$ 4.992.000,00

131	RODILLO: Rodillo de pintura de 2 pulgadas tipo mini, diseñado para trabajos de precisión y aplicación uniforme de recubrimientos en superficies pequeñas, bordes, esquinas y áreas de difícil acceso; fabricado con recubrimiento en espuma de poliuretano o felpa/microfibra de alta densidad que garantiza adecuada retención y distribución de la pintura sin generar salpicaduras ni desprendimiento de fibras, con estructura interna en eje metálico (acero galvanizado o inoxidable) y mango ergonómico en plástico resistente; compatible con pinturas base agua y base solvente como vinilos, esmaltes sintéticos, acrílicos, barnices y selladores, permitiendo acabados lisos o semiliso según el material del rodillo, de fácil manipulación, bajo peso y mantenimiento sencillo mediante limpieza con agua o solvente según el tipo de pintura utilizada(unidad)	UNIDAD	62	$ 8.140,00	$ 504.680,00
132	LIJA ROJA: Lija abrasiva tipo hoja o pliego, conocida comercialmente como lija roja, en granulometrías N° 180 y N° 220, diseñada para trabajos de acabado fino y pulido en superficies de madera, metal, pintura y masillas; fabricada con soporte de papel resistente y recubrimiento de óxido de aluminio de alta calidad que garantiza un desgaste uniforme, buena capacidad de corte y larga vida útil, ideal para alisado entre manos de pintura, eliminación de imperfecciones y preparación de superficies antes de acabados finales, apta para uso manual o con herramientas de lijado, flexible, de fácil adaptación a contornos y con adecuado rendimiento en seco 20 UNIDADES #180 Y 20 UNIDADES # 220	UNIDAD	40	$ 4.000,00	$ 160.000,00
					$ 825.855.180,00

LISSETH KATHERINE NIETO CRUZ
Representante Legal
DJS SPORT XTREME
NIT: 901.801.667

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141191881451

(415)7707212489984(8020) 000014119188145 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 0 1 6 6 7	8	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
DJS SPORT XTREME SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal
CL 11 SUR N 51A 22

42. Correo electrónico contabilidad.djs@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 7 8 9 7 6 2 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 3 0	2 0 2 4 0 2 1 6	1 4 1 0	2 0 2 4 0 2 1 6	4 7 6 2	5 6 2 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 33 42 47 48 52

33- Impuesto nacional al consumo
42- Obligado a llevar contabilidad
47 - Régimen Simple de Tributación - SIM
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-07-17 / 12:44:27PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre NIETO CRUZ LISSETH KATHERINE
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/05/2026 - 08:53:48
Recibo No. S002431276, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Yku33yC7nC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : DJS SPORT XTREME SAS
Nit : 901801667-8
Domicilio: Villavicencio, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 452402
Fecha de matrícula: 07 de febrero de 2024
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 11 SUR N 51A 22
Barrio :
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico : contabilidad.djs@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3107897627
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 11 SUR N 51A 22
Barrio :
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico de notificación : contabilidad.djs@gmail.com

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 18 de enero de 2024 de la Acto Constitutivo de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de febrero de 2024, con el No. 102392 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada DJS SPORT XTREME SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Formulario del 18 de enero de 2024 de el Representante Legal de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de febrero de 2024, con el No. 102393 del Libro IX, se decretó la comunicación que se ha configurado una situación de control SITUACION DE CONTROL SUBORDINADA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

objeto social: Djs sport xtreme sas., La sociedad tendrá como objeto principal: Producción integral de

eventos, formulacion de proyectos, planes y programas de desarrollo económico y social, diseñar y realizar campañas de prevención, promoción y difusión de politicas públicas en derechos humanos, de victimas, equidad de genero, el respeto al derecho internacional humanitario, realiización de la cátedra de paz, apoyar técnica y logísticamente las mesas de concertación y promoción de la paz y todos los mecanismos existentes de solución de conflictos; realizar actividades para la conservación y preservación de la memoria histórica; diseño y producción de jornadas de bienestar social e integración de comités, subcomites, de los consejos departamental o municipales de derechos humanos, politica social, infancia, generos, ih y paz, y/o la realización de eventos, jornadas y/o actividades culturales, lúdicos y empresariales que involucra capacitación, motivación, formación, entrenamiento de grupos sociales y comunitarios; diseño y ejecución de programas de prevención y promoción en salud, realización de censos, estudios de caracterización, socio económicos y comunitarios. Apoyo logistico en eventos. Producción, montaje y alquiler de: Techos para escenarios, sistemas de plantas electricas, sistemas de colgado riggin, sistemas de iluminación, sistemas de sonido, tarimas, montaje de pisos, montaje estructural de palcos, graderias, sistemas de pantallas, sistemas de circuito cerrado de television, conjunto de separación "vallas de contención", mobiliario, operación para montajes de ferias comerciales, culturales, sociales, empresariales y demás actividades gremiales, empresariales que involucren capacitación, motivación, formación, entrenamiento, inteligencia de mercado y de negocios; activaciones, promociones en puntos de venta y road show, show rooms. Alquiler de equipos y medios audiovisuales, sonidos profesionales y pantallas. Organización y comercialización de eventos y elementos deportivos, tecnológicos, culturales, empresariales y sociales. Representación de artistas en todas sus variantes, comediantes, gestión y desarrollo cultural. Contratación de artistas, organización y producción de eventos, contratación, formación y entrenamiento de modelos, animadores, activadores, promotores y, en general, todo el personal de logistica, agencde personal para producción de marcas, alquiler de atracciones mecánicas, inflables, alquiler de transporte, contratación y montaje para espectáculos públicos. Diseñar, producir y ejecutar estrategias de mercadeo btl y/o 360, a nivel regional y nacional. Diseño y realización de campañas publicitarias, comerciales e instituconales. Participación en licitaciones, concursos y demás, de carácter público y privado en el país. Celebración de contratos y aceptaciones laborales de representación, distribución y agencia con personas naturales y jurídicas, cuyos productos o prestación de servicios que tengan relación directa o indirecta con los objetivos comerciales de la empresa. Provisión de transportes de carga, personal, turistico y/o especial en todo el territorio nacional y especiales de pasajeros. Suministro de aires acondicionados e instalación y mantenimiento. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica licita tanto en colombia como en el extranjero, de manera individual o conjunta de acuerdo con las figuras que esten aceptadas por la ley y la costumbre comercial. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividadeis similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. Actividades de la sociedad: En cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar todas aquellas actividades licitas relacionadas con el mismo, talesicomo: A) celebrar toda clase de actos o contratos con entidades públicas o privadas, que tengan domicilio en el territorio nacional a en el exterior b) recibir o dar en hipoteca o prenda los bienes muebles o inmuebles de la sociedad como garantía de las operaciones que celebre c) abrir cuentas corrientes, de ahorro, girar contra ellas, cancelar, negociar todo tipo de títulos valores, otorgados, endosados, pagarlos y en general realizar toda clase de actos, operaciones comerciales y financieras d)dar y tomar dinero en mutuo, con los intereses, términos, modalidades, condiciones y garantías permitidas por la ley e) adquirir toda clase de activos fijos que sean necesarios o útiles para el desarrollo de su objeto social, sean ellos, bienes muebles o inmuebles, incluidos los tangibles e intangibles, corporales o incorporales f) recurrir a la asociación, fusión, absorción o participación con terceros en toda clase de asociaciones, uniones temporales, consorcios, contratos y sociedades comerciales y estatales, con el propósito de desarrollar total o parcialmente objetos iguales, afines, similares o complementarios al suyo. G) producción integral de eventos culturales, artisticos, deportivos, lúdicos y empresariales publicidad visual e impresa y marketing digital. H) compra y venta de elementos deportivos y artículos publicitarios. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales. Para el desarrollo del objeto social, la sociedad podrá celebrar contratos o convenios de cualquier naturaleza, bien sea con personas naturales, entidades públicas, privadas o mixtas, ya sean del orden local, departamental, nacional o extranjero.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 5.000.000.000,00
No. Acciones	10.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 500.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 5.000.000,00
No. Acciones	5,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 5.000.000,00
No. Acciones	5,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, denominado gerente, quien tendrá un suplente denominado Subgerente que lo reemplazará en sus faltas absolutas o temporales, con las mismas facultades, funciones y restricciones. Ambos cargos serán electos a término de duración indefinido por la Asamblea General de Accionistas. Las funciones del representante legal, terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, deceso de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural, y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral si fuera el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de esta. Toda remuneración que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas. 32. Facultades del Representación Legal: La sociedad, será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos se hubieren reservado a los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica Prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. 33. Funciones del Representación Legal: A.- Usar la firma o la razón social; B.- Designar y remover los empleados que requiera el normal funcionamiento de la sociedad y señalarles su remuneración, excepto cuando se trate de aquellos que por ley o por estos estatutos deban ser designados por la Asamblea general de Accionistas; C.- Presentar a la Asamblea General en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas; D.- Convocar a la Asamblea general de Accionistas a reuniones ordinarias y extraordinarias; E.- Nombrar los árbitros que correspondan en virtud de compromisos, cuando así lo autorice la Asamblea general de Accionistas, y de la cláusula compromisoria que en los estatutos se pacta; F.- Constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales. G.- Ejecutar y/o suscribir todos los actos, contratos u operaciones correspondientes al objeto social; H.- Autorizar con su firma todos Los documentos

públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad. I.- Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la sociedad; J.- Convocar la Asamblea General a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos; K.- Cumplir las órdenes e instrucciones que le imparta la Asamblea General.; L.- Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 10 de marzo de 2025 de la Asamblea Ordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 18 de junio de 2025 con el No. 112631 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL (GERENTE)	LISSETH KATHERINE NIETO CRUZ	C.C. No. 1.121.950.906
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE (SUBGERENTE)	VACANTE VACANTE VACANTE VACANTE	C.C. No. VACANTE

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por Formulario del 18 de enero de 2024 de el Representante Legal , inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de febrero de 2024, con el No. 102393 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Situacion de control subordinada.
** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE : JULIANA PINEDA CASTILLO
CONTROLANTE
Identificación: 1007863653
Nacionalidad: COLOMBIANO/A

** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA : DJS SPORT XTREME SAS
Domicilio: Villavicencio, Meta
País: Colombia

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/05/2026 - 08:53:48
Recibo No. S002431276, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Yku33yC7nC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: N8230
Actividad secundaria Código CIIU: C1410
Otras actividades Código CIIU: R9007 I5621

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $86.470.050,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : N8230.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

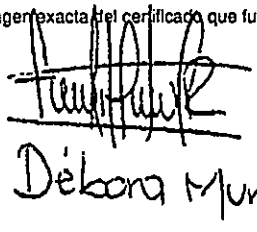
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.121.950.906

NIETO CRUZ
APELLIDOS

LISSETH KATHERINE
NOMBRES

FECHA DE NACIMIENTO 29-DIC-1997
VILLAVICENCIO
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

15-ENE-2016 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL

P 6203100-00750811-F-1121950906-20160218 0048478619A 1 40005630

Vía Olímpica
OJS SPORT
EXTREME SAS